

**ELEMENT FLEET MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,  
ENTIDAD REGULADA**

**Estados financieros auditados**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024,  
con informe de los auditores independientes

**ELEMENT FLEET MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,  
ENTIDAD REGULADA**

**Estados financieros auditados**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera  
Estados de resultado integral  
Estados de cambios en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración  
Element Fleet México, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Element Fleet México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Sociedad o Element) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la CNBV").

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual y requieren destacarse en nuestro informe de auditoría.

Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Consejo de Administración una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Chávez Mojica', enclosed within a large, loopy circular flourish.

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México a  
26 de marzo de 2026

**ELEMENT FLEET MÉXICO, S.A. DE C.V.,**  
**SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**  
 Av. Vasco de Quiroga #3000, Planta Baja, Colonia Zedec Sta Fe, Alc. Álvaro Obregón, Ciudad De México, C.P 01210.

**Estados de situación financiera**

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)  
 (Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 24,164	\$ 132,241
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	45,990,583	43,282,123
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Nota 7)	45,990,583	43,282,123
(-) Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	( 192,121)	( 275,397)
Cartera de crédito, neto (Nota 7 y 8)	45,798,462	43,006,726
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	106,596	127,938
Pagos anticipados y otros activos (Nota 11)	34,573	37,739
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	660,619	663,598
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	3,649	-
Activos por impuesto a la utilidad diferidos, neto (Nota 16)	-	62,205
Activos intangibles, neto	6,709	5,266
Total active	\$ 46,634,772	\$ 44,035,713
<b>Pasivo y capital</b>		
<b>Pasivo:</b>		
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De largo plazo (Nota 13)	\$ 39,846,183	\$ 25,181,629
Pasivo por arrendamiento	4,371	5,538
Otras cuentas por pagar (Nota 14):		
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	57,580	69,679
Contribuciones por pagar	19,506	54,313
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	308,781	114,213
Pasivo por impuestos a la utilidad (Nota 16)	127,273	-
Pasivo por beneficios a los empleados	8,390	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	6,327	-
Instrumentos financieros que califican como pasivo (Nota 15)	-	7,608,624
Total pasivo	40,378,411	33,033,996
<b>Capital contable (Nota 17):</b>		
<b>Capital contribuido:</b>		
Capital social	5,973,050	23,050
Instrumentos financieros que califican como capital (Nota 15)	-	11,037,127
<b>Capital ganado:</b>		
Reserva de capital	27,458	-
Resultados acumulados	255,853	( 58,459)
Total capital contable	6,256,361	11,001,717
Total pasivo y capital contable	\$ 46,634,772	\$ 44,035,713
<b>Cuentas de orden</b>		
Compromisos crediticios	\$ 1,271,642	\$ -
Otras cuentas de registro	\$ 10,088,563	\$ 2,274,092

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Element Fleet México, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Este Estado Financiero puede ser consultado en las páginas <https://www.elementfleet.com.mx> y <https://www.gob.mx/cnbv>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
 Julio Planas Vidal  
 Director General

  
 Lilia Cardiel Marín  
 Gerente de Contabilidad

**ELEMENT FLEET MÉXICO, S.A. DE C.V.,**  
**SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**  
 Av. Vasco de Quiroga #3000, Planta Baja, Colonia Zedec Sta Fe, Alc. Álvaro Obregón, Ciudad De México, C.P 01210.

**Estados de resultados integrales**

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)  
 (Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2025	2024
Ingresos por intereses	\$ 4,573,138	\$ 3,930,902
Gastos por intereses	3,800,076	4,122,294
<b>Margen financiero</b>	<b>773,062</b>	<b>( 191,392)</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	( 83,276)	62,256
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>856,338</b>	<b>( 253,648)</b>
Comisiones y tarifas cobradas	17,269	4,467
Comisiones y tarifas pagadas	128,420	4,495
Resultado por arrendamiento operativo	91,221	120,302
Otros ingresos (gastos) de la operación	( 6,939)	8,768
Gastos de administración y promoción	298,220	2,644
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>531,249</b>	<b>( 127,250)</b>
Impuestos a la utilidad (Nota 16)	189,478	32,795
<b>Resultado neto</b>	<b>341,771</b>	<b>32,795</b>
<b>Resultado integral</b>	<b>\$ 341,771</b>	<b>\$ ( 160,045)</b>
<b>Resultado neto atribuible a:</b>		
Participación Controladora	\$ 341,771	\$ ( 160,045)
<b>Resultado integral atribuible a:</b>		
Participación Controladora	\$ 341,771	\$ ( 160,045)
<b>Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria</b>	<b>\$ 3.4287</b>	<b>\$ ( 315.8781)</b>

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

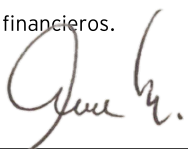
El presente estado de resultado integral, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Element Fleet México, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Este Estado Financiero puede ser consultado en las páginas <https://www.elementfleet.com.mx> y <https://www.gob.mx/cnbv>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
 \_\_\_\_\_  
 Julio Planas Vidal  
 Director General

  
 \_\_\_\_\_  
 Lilia Cardiel Marín  
 Gerente de Contabilidad

**ELEMENT FLEET MÉXICO, S.A. DE C.V.,**  
**SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**  
 Av. Vasco de Quiroga #3000, Planta Baja, Colonia Zedec Sta Fe, Alc. Álvaro Obregón, Ciudad De México, C.P 01210.

**Estados de cambios en el capital contable**

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)  
 (Notas 1, 2, 3, 15 y 17)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Capital Contribuido		Capital Ganado		Total capital contable
	Capital social	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 20,050	\$ 9,340,837	\$ -	\$ 101,585	\$ 9,462,472
<b>Movimientos de propietarios:</b>					
Aportaciones de capital	3,000	1,696,290	-	-	1,699,290
<b>Movimientos de reservas</b>					
Reservas de capital					
<b>Resultado integral:</b>					
Resultado neto	-	-	-	( 160,045)	( 160,045)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 23,050	\$ 11,037,127	\$ -	\$ ( 58,460)	\$ 11,001,717
<b>Movimientos de propietarios:</b>					
Aportaciones de capital	5,950,000	-	-	-	5,950,000
Reembolsos de capital	-	( 11,037,127)	-	-	( 11,037,127)
<b>Movimientos de reservas</b>					
Reservas de capital	-	-	27,458	( 27,458)	-
<b>Resultado integral:</b>					
Resultado neto	-	-	-	341,771	341,771
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 5,973,050	\$ -	\$ 27,458	\$ 255,853	\$ 6,256,361


Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

El presente estado de cambios en el capital contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Element Fleet México, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada durante el período arriba mencionado, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Este Estado Financiero puede ser consultado en las páginas <https://www.elementfleet.com.mx> y <https://www.gob.mx/cnbv>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
 Julio Planas Vidal  
 Director General

  
 Lilia Cardiel Marín  
 Gerente de Contabilidad

**ELEMENT FLEET MÉXICO, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, EN  
TIDAD REGULADA**

Av. Vasco de Quiroga #3000, Planta Baja, Colonia Zedec Sta Fe, Alc. Álvaro Obregón, Ciudad De México, C.P 01210.

**Estado de flujos de efectivo**

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Actividades de la operación</b>		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 531,249	\$ ( 127,250)
<b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:</b>		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	138,977	129,229
Amortizaciones de activos intangibles	321	812
<b>Suma</b>	<b>670,547</b>	<b>2,791</b>
<b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:</b>		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	2,160,860	833,271
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	157,512	642,860
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	298,516	904,391
Otros intereses	-	-
<b>Suma</b>	<b>2,616,888</b>	<b>2,380,522</b>
<b>Cambios en partidas de operación</b>		
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	( 2,791,736)	( 5,924,154)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	( 7,970)	-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	26,123	54,633
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	8,390	-
Cambio en otras cuentas por pagar	( 96,674)	42,772
Cambio en otras provisiones	258,635	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>684,203</b>	<b>( 3,443,436)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	( 195,252)	( 28,079)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	59,255	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	( 7,030)	-
<b>Flujos netos de efectivo actividades de inversión</b>	<b>( 143,027)</b>	<b>( 28,079)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Pagos de pasivo por arrendamiento	( 1,168)	561
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	12,503,693	1,797,727
Cobros por emisión de acciones	5,950,000	-
Cobros por instrumentos financieros que califican como capital	( 11,335,642)	990,849
Cobros por instrumentos financieros que califican como pasivo	( 7,766,136)	794,899
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiamiento</b>	<b>( 649,253)</b>	<b>3,584,036</b>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	( 108,077)	112,521
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	132,241	19,720
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 24,164</b>	<b>\$ 132,241</b>


Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

El presente estado de flujos de efectivo, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Element Fleet México, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Este Estado Financiero puede ser consultado en las páginas <https://www.elementfleet.com.mx> y <https://www.gob.mx/cnbv>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Julio Planas Vidal  
Director General

  
Lilia Cardiel Marín  
Gerente de Contabilidad

**ELEMENT FLEET MÉXICO, S.A. DE C.V.,**  
**SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**  
Av. Vasco de Quiroga #3000, Planta Baja, Colonia Zedec Sta Fe, Alc. Álvaro Obregón, Ciudad De México, C.P 01210.

**Notas a los estados financieros**

**Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos excepto cuando así se indique)

**1. Antecedentes, actividad de la Sociedad, entorno económico, regulatorio y eventos relevantes del año**

**a) Antecedentes**

El 2 de mayo de 2016, se constituyó NCG México CFI, S.A. de C.V, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada ("NCG México"). El 29 de abril de 2019, Element Fleet Holding México, S.A. de C.V. adquirió la totalidad de las acciones de NCG México y el 11 de junio de 2019, mediante el instrumento notarial número setenta y nueve mil trescientos ochenta y uno, inscrito en el Registro Público de Comercio, con folio mercantil electrónico número 557,292 - 1, NCG México, cambió su denominación social por la de Element Fleet México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada. Al momento de la adquisición de NCG México, la Compañía no tenía operaciones.

**b) Objeto**

La Sociedad es subsidiaria de Element Fleet Holding México, S.A. de C.V. y EFN Netherlands 4 B.V. (antes EFN Netherlands International B.V, escindida el 31 de octubre de 2023, conforme a la Ley Holandesa y transmitiendo a "EFN Netherlands 4 B.V.," la transmisión de "una acción" ordinaria nominativa, sin expresión de valor nominal Serie "I", representativa de la parte fija del capital social de la Sociedad. En virtud de lo anterior, EFN Netherlands 4, B.V. asume todos los "derechos y obligaciones" como nuevo accionista de la Sociedad), quienes poseen el 99.998% y 0.002%, respectivamente, de su capital social. Element Fleet México inició operaciones el 11 de junio de 2019.

La actividad principal de la Sociedad es la aceptación y otorgamiento de créditos con o sin garantía, celebración de contratos de arrendamiento financiero (capitalizable) y puro (operativo) de vehículos automotores a toda clase de personas morales nacionales o extranjeras. Su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"), Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC").

**c) Autorización de emisión estados financieros auditados**

La emisión de estados financieros auditados y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General, Julio Planas Vidal, y la Gerente de Contabilidad, Lilia Cardiel Marín, el día 26 de marzo de 2026.

2.

Estos estados financieros deberán de ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros auditados adjuntos. Los eventos subsecuentes fueron considerados hasta la fecha de autorización de la emisión de estos estados financieros auditados.

## **2. Políticas y prácticas contables**

Los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido revisados por una Firma de Auditores Independientes. En opinión de la Administración de la Sociedad, todos los registros recurrentes de tipo ordinario necesarios para una presentación razonable de los estados financieros adjuntos han sido debidamente incluidos.

### **a) Bases de presentación de la información financiera**

Los estados financieros adjuntos por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México en cumplimiento con las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

### **b) Comparabilidad de la información financiera**

Derivado de la adopción, al partir del 1 de enero de 2022 de nuevos criterios contables, y de acuerdo con el artículo quinto transitorio mencionado en las Disposiciones, como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 33 que se modifican y adoptan, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables.

### Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que Element Fleet continuará operando como negocio en marcha.

### Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Sociedad, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. La Sociedad basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

### Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en la moneda de informe (miles de pesos mexicanos), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros, las cifras cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos.

### **c) Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes, así como la forma en que se utilizan dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del periodo.

### **d) Posición en moneda extranjera**

La Sociedad mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras. Para efectos de presentación de los estados financieros los saldos en monedas extranjeras fueron convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México.

Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran principalmente en los rubros que les da origen (principalmente, "ingresos y gastos por Intereses") y se registran en el periodo en que estos ocurren.

4.

### **3. Resumen de las principales políticas contables**

#### **a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, los cuales se presentan a valor nominal, y depósitos bancarios en moneda extranjera, los cuales se valúan al tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre de cada mes. Los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

#### **b) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

#### **c) Activos financieros**

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Compañía valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Compañía inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultado integral.

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado, si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se valoraría a su valor razonable con cambios en resultados.

Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado implícito en un contrato híbrido que contenga un activo financiero anfitrión no se reconoce por separado. El activo financiero anfitrión, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

6.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Compañía) cuando:

- ▶ Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- ▶ La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Compañía ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Compañía sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Compañía estaría requerida a volver a pagar.

### **(iii) Pasivos financieros**

#### **Reconocimiento inicial y valuación**

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen los préstamos y créditos y los instrumentos financieros derivados.

## **Reconocimiento posterior**

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- ▶ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- ▶ Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

### **Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados**

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo.

Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Compañía y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10.

Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19.

### **Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)**

Esta categoría es la más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro gastos por intereses en el estado de resultado integral.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

8.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

### **Transferencia de títulos entre categorías**

La CNBV no permite a las entidades reguladas la opción de designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto. Para realizar reclasificaciones de modelo de negocio de inversiones, se requerirá informar a la CNBV y su justificación.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

#### **d) Cartera de crédito**

De conformidad con el criterio contable B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, la cartera de crédito se reconoce inicialmente por el monto efectivamente dispuesto y se valúa posteriormente a costo amortizado, reconociendo los intereses con base en la tasa de interés efectiva. Para efectos de presentación y estimación preventiva, la Sociedad clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en etapas 1, 2 y 3, conforme al incremento significativo en el riesgo crediticio y a los días naturales de atraso.

##### *Cartera con riesgo de crédito etapa 1*

La cartera en etapa 1 corresponde a créditos con atraso menor o igual a 30 días y que no presentan incremento significativo en el riesgo crediticio.

Los créditos reestructurados o renovados no pueden migrar a una etapa de menor riesgo por efecto de la propia reestructura o renovación y sólo podrán reclasificarse cuando exista evidencia de pago sostenido, conforme a la regulación aplicable.

##### *Cartera con riesgo de crédito en etapa 2*

La cartera en etapa 2 corresponde a créditos con atraso mayor a 30 y menor a 90 días, o que presenten un incremento significativo en el riesgo crediticio sin evidencia objetiva de deterioro.

### *Cartera con riesgo de crédito en etapa 3*

La cartera en etapa 3 comprende créditos con deterioro crediticio, incluidos aquellos con 90 o más días de atraso o que actualicen los supuestos específicos previstos en el Anexo 33.

Cuando un crédito se clasifica en etapa 3, se suspende la acumulación de intereses devengados y su control se mantiene en cuentas de orden hasta su cobro. Asimismo, para efectos de su clasificación, se considerará que un crédito debe pasar a etapa 3 cuando cumpla con cualquiera de los siguientes supuestos:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de atraso.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días atraso en el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días de atraso en el pago de capital.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de atraso.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación, o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de atraso.

Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades" serán reportados como cartera con riesgo de crédito en etapa 3 al momento en el que se presente dicho evento.

- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los créditos en cartera con riesgo de crédito etapa 2 y 3, reestructurados o renovados, permanecerán dentro de esa clasificación en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pago del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización, tal como lo establecen los criterios contables emitidos por la Comisión. Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

10.

Asimismo, se consideran cartera con riesgo de crédito etapa 3, los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto. Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias en el momento en que el crédito es catalogado como cartera con riesgo de crédito etapa 3, incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al momento del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "ingresos por intereses".

#### Proceso de crédito - Gestión crediticia

El otorgamiento, control y recuperación de carteras de crédito se encuentran documentados a través de manuales internos preparados por la Sociedad. En dichos manuales se indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las concentraciones de riesgo de crédito. El marco de actuación de los funcionarios que interviene en el proceso de crédito está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), las disposiciones de carácter prudencial en materia de créditos establecidos por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

En lo relacionado con las funciones del ejercicio del crédito, la Sociedad contempla las etapas siguientes:

- ▶ Originación del crédito: a) Promoción, b) Evaluación, c) Aprobación, d) Instrumentación, y e) Disposición del Crédito.
- ▶ Administración del crédito: a) Seguimiento, b) Control, c) Recuperación administrativa, d) Recuperación judicial, de créditos con problemas.

Se tienen procedimientos que aseguran la evaluación periódica de las carteras de crédito y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, a fin de determinar si existe modificaciones en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio.

Como consecuencia de lo anterior, se indica a continuación las principales políticas y procedimientos generales de gestión crediticia:

- ▶ La aprobación de créditos es responsabilidad del área de crédito y riesgo, órgano principal, que puede delegar dicha función en los comités y/o funcionarios que determine.
- ▶ El Consejo de Administración revisa las políticas y procedimientos del Manual de Crédito por lo menos una vez al año.

- ▶ Los empleados, funcionarios y consejeros tienen prohibido participar en el proceso crediticio y en los comités en donde se aprueben créditos que les representen conflictos de intereses.
- ▶ La concesión y operación del crédito se apega a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas establecidas o que dicten las autoridades bancarias, organismos oficiales o la propia Compañía.
- ▶ Toda solicitud de crédito invariablemente deberá ser sometida a un estudio de crédito.
- ▶ Los contratos y demás instrumentos jurídicos mediante los que se formalicen las operaciones, deberán ser aprobados por el área jurídica, previamente a la celebración de esta

La Sociedad cuenta con políticas y procedimientos dentro de sus manuales para determinar concentraciones de riesgo de crédito como son:

- (1) Riesgo Común, identificando las personas físicas o morales que forman parte de un mismo Grupo Económico con la finalidad de identificar el monto global y por lo tanto el límite máximo a financiar;
- (2) Límite Máximo de Financiamiento, estableciendo trimestralmente límites de exposición al riesgo cuyo objetivo primordial es lograr una adecuada diversificación de la cartera.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a la metodología general aplicable a la cartera crediticia comercial prevista en las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Para créditos clasificados en etapas 1 y 3, la reserva se calcula como el producto de la Probabilidad de Incumplimiento (PI), la Severidad de la Pérdida (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI). Para créditos clasificados en etapa 2, la reserva corresponde al mayor entre la pérdida esperada por toda la vida del crédito y el importe resultante de  $PI \times SP \times EI$ , utilizando la fórmula regulatoria aplicable según el esquema contractual de amortización.

La EI se actualiza, por lo menos, mensualmente, mientras que la PI y la SP se determinan, por lo menos, trimestralmente. La Sociedad reconoce, en su caso, garantías reales, personales y demás mitigantes admisibles en la determinación de la SP, de conformidad con la regulación aplicable. Los incrementos o liberaciones de reserva se reconocen en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" del estado de resultado integral.

### ***Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión***

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de crédito de consumo no revolvente y la cartera comercial (excluyendo créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva de dichas carteras se determina con base en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito (pérdida esperada regulatoria).

12.

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalué la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de acuerdo con la regulación emitida por la Comisión.

Para los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 3, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$\text{Reserva Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 2, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$\text{Reserva Etapa 2}_i = \max(\text{Reserva vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Donde los parámetros de PI, SP, EI y la Reserva Vida Completa (monto de estimación preventiva para riesgos crediticios de vida completa a constituir para el crédito clasificado con riesgo de crédito etapa 2) son determinados de acuerdo con la regulación emitida por la Comisión para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

#### *Probabilidad de incumplimiento*

- Comercial. - considera según el tipo de acreditado, los factores de experiencia de pago de acuerdo con la información proporcionada por las sociedades de información crediticia con las instituciones de banca, experiencia de pago (acreditado), riesgo financiero, riesgo socioeconómico, fortaleza financiera, riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo y competencia de la administración.

#### *Severidad de la pérdida*

- Comercial. - considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales, así como el número de meses de morosidad que reporta el crédito conforme a las disposiciones.

#### *Exposición al incumplimiento*

- Comercial. - para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación conforme a lo establecido en las disposiciones.

Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuánto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

De acuerdo con las Disposiciones, la clasificación de las reservas preventivas de la cartera crediticia es como se muestra a continuación:

<u>Grados de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reservas preventivas - Créditos comerciales</u>
A-1	0 a 0.90
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Cartera emproblemada, son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los componentes de capital e intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. La cartera en etapa 2 y 3 son susceptibles de considerarlos en esta clasificación.

Los créditos comerciales con probabilidad de incumplimiento igual al 100% conforme a la metodología establecida en las Disposiciones, los cuales están calificados principalmente en grados de riesgos C, D y E; son considerados como cartera emproblemada.

*Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios*

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios."

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera de etapa 3 y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si éstos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

14.

**e) Cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas**

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas nacionales y extranjeras. Se consideran partes relacionadas las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios: i) sean controladas por, o estén bajo control común con la matriz, o ii) ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la matriz.

De acuerdo con el criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares", también se consideran partes relacionadas:

- a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;
- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

**f) Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al valor de la transacción y se van devengando, representan importes que se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituida la Sociedad tales como cuentas por cobrar a clientes por arrendamientos operativos, préstamos a accionistas, y a funcionarios y empleados, impuestos por recuperar, etc., las cuales se espera cobrar dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance.

Las otras cuentas por cobrar se valúan a cada fecha del estado de situación financiera al importe al que la Sociedad estima cobrará.

**g) Pagos anticipados y otros activos**

La Sociedad reconoce en este rubro pagos anticipados y activos intangibles, cuyo costo de adquisición se presenta disminuido de la amortización acumulada, la cual se determina con base en tasas anuales sobre su valor en libros, para reflejar el valor remanente de los activos. Los pagos anticipados corresponden principalmente a pagos realizados a prestadores de servicios, por los cuales no se han recibido los bienes o dada la prestación de servicios. En los casos que sea aplicable, estos se amortizan en línea recta en atención al plazo de los contratos.

#### **h) Equipo en arrendamiento operativo, neto**

Los bienes en arrendamiento operativo se registran originalmente al costo de adquisición, disminuidos del valor residual. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en el período de vigencia de los contratos de arrendamiento. La Sociedad comenzó con la operación de arrendamiento puro (operativo) a partir del ejercicio 2021.

#### **i) Derechos de uso por activos en arrendamiento**

A partir del 1 de enero de 2022, para todos los contratos de arrendamiento que transfieren a la entidad el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado.

Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la entidad registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente.

#### **j) Pasivos por arrendamiento**

A partir del 1 de enero de 2022, en la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la entidad. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

16.

#### **k) Préstamos bancarios y de otros organismos**

Los préstamos bancarios y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación y se presentan dentro del rubro que lleva el mismo nombre. Los intereses a cargo se reconocen conforme se devengan en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses".

#### **l) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación; y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Sociedad.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **m) Impuestos a la utilidad**

##### Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

##### Impuesto diferido

La Sociedad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Sociedad se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

**n) Instrumentos financieros con características de pasivo y capital**

Las obligaciones convertibles se contabilizan como un instrumento financiero compuesto con un componente de deuda y un componente de capital separado. El componente de deuda de las obligaciones convertibles se mide al valor razonable en el reconocimiento inicial al descontar el flujo de pagos futuros de intereses y principal a la tasa de interés vigente en la fecha de emisión para instrumentos de plazo y riesgo similares. Posteriormente, el componente de deuda se deduce del valor total en libros del instrumento compuesto para derivar el componente de capital. El componente de deuda se mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses basados en la tasa de la obligación y la acumulación del componente de pasivo al monto que será pagadero en el momento del rescate se reconocen en resultados como gastos por intereses.

**o) Capital contable**

Los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico.

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico; los movimientos efectuados con anterioridad al 1 de enero de 2008 considerando sus valores actualizados por la inflación respectiva.

La prima en venta de acciones representa el excedente resultante entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

Las aportaciones en especie son reconocidas con base en el valor razonable de los activos aportados o de los pasivos asumidos.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Sociedad que cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal de la asamblea de accionistas, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros) se reconocen como parte del capital contribuido. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera.

**p) Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas**

Los intereses provenientes de cartera de créditos se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el total del crédito se traspasa a etapa 3.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En el caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

18.

Los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito, se reconocerán en ese momento como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito se reconocen en resultados en el momento que se generen.

#### q) Margen financiero

El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses. Los ingresos por intereses principalmente derivan de préstamos otorgados a partes relacionadas y a clientes de la Sociedad. Los gastos por intereses resultan de préstamos obtenidos de partes relacionadas y de instituciones bancarias y otros organismos.

#### r) Información por segmentos

La principal actividad de la Sociedad está enfocada a un segmento de operaciones, el cual consiste en celebrar operaciones de créditos comerciales, relacionadas con el sector automotor, así como arrendamiento (principalmente, arrendamiento puro) de flotillas.

#### s) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, de conformidad con la NIF B-10, "Efectos de la inflación", reflejan el cambio a un entorno económico no inflacionario, al haberse registrado una inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales inferior al 26%. Para efectos de la actualización, se utilizó un factor derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta determinada por el Banco de México en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación	
		Del año	Acumulada
2025	8.3727	3.89%	12.77%
2024	8.3409	4.50%	16.46%
2023	7.9816	4.38%	19.57%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico, por lo anterior los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 no se tiene reconocido el efecto de inflación.

**t) Ingresos por interés y comisiones**

Se consideran como ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, también se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito y el efecto por renegociación de cartera de crédito, asimismo, se consideran como gastos por intereses a la amortización de los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito (costos de transacción).

Los ingresos por interés de la cartera de crédito se registran conforme se devengan en los resultados de la compañía. Los ingresos por intereses relativos a créditos clasificados en etapa de riesgo 3 se reconocen hasta el momento en que efectivamente se cobran. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como partidas diferidas, el cual se amortiza contra el resultado del ejercicio conforme a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

**u) Gastos por intereses**

Los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Compañía se registran como gastos por intereses conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se reconocen como gastos por intereses conforme a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

**v) Utilidad por acción**

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación del ejercicio. La utilidad por acción diluida es el resultado de dividir la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año, disminuido dicho promedio en las acciones potencialmente diluidas. La utilidad por acción básica ordinaria de 2025 se expresa en pesos.

**w) Diferencias cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de resultados integral conforme se devenguen, como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas juntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

20.

#### **x) Cuentas de orden**

Activos y pasivos contingentes tales como las líneas de crédito contingentes, líneas de crédito irrevocables y garantías, así como de los compromisos crediticios tales como líneas de crédito otorgadas no utilizadas y las líneas de crédito revocables, lo anterior de conformidad con la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".

### **4. Nuevos pronunciamientos contables**

#### **4.1 Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV**

La CNBV, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), publicó el 11 de septiembre de 2025 la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en la que se SUSTITUYEN el Anexo 33 y del Anexo 36, Serie R01 "Catálogo Mínimo", reporte regulatorio A-0111 "Catálogo Mínimo"; Serie R10 "Reclasificaciones", sus reportes regulatorios; Serie R12 "Consolidación", reportes regulatorios A-1219 "Consolidación del estado de situación financiera de la institución de crédito con sus subsidiarias" y A-1220 "Consolidación del estado de resultado integral de la institución de crédito con sus subsidiarias"; así como Serie R13 "Estados financieros", sus reportes regulatorios, dichos cambios entran en vigor a partir del 1 de enero de 2026.

#### **4.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuales todavía no entran en vigor**

Los Criterios contables aplicables a las instituciones bancarias, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

#### **a) Criterios contables**

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la CNBV no ha emitido criterios contables aplicables a las instituciones de crédito.

#### **Mejoras a las NIF 2026**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

### **NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas**

Se observó que en la NIF B-11 no se especificaba cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, mientras que sí se menciona que en el estado de situación financiera dichos efectos deben presentarse en forma prospectiva. Por lo anterior, el CINIF propuso hacer las precisiones correspondientes.

Se modificó el párrafo 50.4: Una entidad debe presentar en el estado de flujos de efectivo, los efectos de la disposición de activos de larga duración y de las operaciones discontinuadas como sigue:

- a) clasificados, según corresponda, en actividades de operación, de inversión y de financiamiento, si no se opta por revelarlo en notas.; y
- b) en forma prospectiva; por lo que, no deben reformularse los estados de flujos de efectivo de periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con los estados financieros del periodo en que se tomó la decisión de disponer de los activos de larga duración o de discontinuar una operación.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

### **NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

#### **1. Contratos de bienes de uso propio**

La NIF C-10 señalaba que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se propuso modificar la norma para incluir a estos contratos en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación se propone para lograr una alineación de la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Se modificó el párrafo 32.6: Pueden existir IFD que se liquidan por su monto bruto al entregar la partida subyacente, tal como en un contrato a futuro. Una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual es un IFD.

22.

Sin embargo, si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), no existe un IFD; no obstante, estos contratos deben considerarse un IFD solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una inconsistencia de valuación (“asimetría contable”) que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a su valor razonable.

### **NIF C-13, Partes relacionadas**

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

### **Mejoras a las NIF 2025**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

#### **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

#### **NIF B-2, Estado de flujos de efectivo**

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

24.

## 5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos de la Sociedad denominados en moneda extranjera (USD) se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 40	USD 288
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	50,238	50,238
Otros	196	-
Cargos diferidos	14	-
	<u>50,488</u>	<u>50,526</u>
<b>Pasivo</b>		
Préstamos bancarios y de otros organismos	( 100,238)	( 100,645)
Honorarios y rentas	( 18)	-
Otras provisiones	( 524)	( 118)
	<u>( 100,780)</u>	<u>( 100,763)</u>
Posición neta en USD	USD( 50,292)	USD( 50,237)
Tipo de cambio del dólar americano <sup>(a)</sup>	\$ 18.0080	\$ 20.8829
Posición neta en mieles de pesos	<u>\$ ( 905,658)</u>	<u>\$ ( 1,049,094)</u>

<sup>(a)</sup> Corresponde al tipo de cambio cierre de jornada al 31 de diciembre de 2025, publicado por Banxico.

Los efectos cambiarios principalmente están relacionados con las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas indicados anteriormente, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, han sido registrados en el rubro de "Ingresos y gastos por intereses" en el estado de resultado integral.

Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$18.0080 y \$20.8829 por dólar (USD) de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Al 26 de marzo 2026, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$17.7548 por dólar.

## 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se integra como sigue:

	2025	2024
Bancos moneda nacional	\$ 23,435	\$ 126,412
Bancos moneda extranjera (valorizada pesos)	729	5,829
	<u>\$ 24,164</u>	<u>\$ 132,241</u>

## 7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 45,990,583	\$ 43,282,123
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	45,990,583	43,282,123
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	( 192,121)	( 275,397)
Total de cartera de crédito, neto	<u>\$ 45,798,462</u>	<u>\$ 43,006,726</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de la cartera de crédito de la Sociedad corresponde a créditos comerciales clasificados en etapa 1. No existen exposiciones clasificadas en etapas 2 o 3 ni intereses devengados no cobrados asociados con cartera en etapa 3 al cierre de cada ejercicio.

Los atrasos contractuales, en su caso, no exceden de 30 días, por lo que la cartera se mantuvo clasificada en etapa 1 al cierre de cada ejercicio.

La cartera presenta una concentración relevante con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por cobrar a Element México, S.A. de C.V. ascendieron a \$42,074,956 y \$39,984,078, respectivamente, equivalentes a aproximadamente 91.5% y 92.4% de la cartera total (véase Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plazo promedio de la cartera es de 60 meses, con una tasa promedio de 10.93% y 9.73%.

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses cobrados de la cartera de crédito totalizaron \$4,416,085 y \$4,095,010, respectivamente. Dichos montos se encuentran reconocidos en el estado de resultados dentro del rubro de "Ingresos por intereses".

26.

## 8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad determina la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera comercial con base en la metodología general prevista por la CNBV, considerando la etapa de riesgo de crédito, la Probabilidad de Incumplimiento (PI), la Severidad de la Pérdida (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de la cartera se ubicó en etapa 1, por lo que la estimación fue determinada conforme a  $PI \times SP \times EI$ .

La Sociedad actualiza la EI, por lo menos, mensualmente, mientras que la PI y la SP se determinan, por lo menos, trimestralmente, de conformidad con la regulación aplicable.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$192,121 y \$275,397, respectivamente.

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

		2025	
Moneda	Grado de riesgo	Importe de la cartera de crédito	Estimación preventiva a para riesgos crediticios
USD valorizados	A-1	\$ 904,679	\$ 3,535
MXN	A-1	45,085,904	188,586
		<u>\$ 45,990,583</u>	<u>\$ 192,121</u>

		2024	
Moneda	Grado de riesgo	Importe de la cartera de crédito	Estimación preventiva a para riesgos crediticios
USD valorizados	A-1	\$ 1,049,107	\$ 6,412
MXN	A-1	42,233,016	268,985
		<u>\$ 43,282,123</u>	<u>\$ 275,397</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios dividida por etapas se integra como se muestra a continuación:

Cartera de crédito con riesgo de crédito	2025			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales	\$ 192,121	\$ -	\$ -	\$ 192,121
Total	\$ 192,121	\$ -	\$ -	\$ 192,121

Cartera de crédito con riesgo de crédito	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales	\$ 275,397	\$ -	\$ -	\$ 275,397
Total	\$ 275,397	\$ -	\$ -	\$ 275,397

La Sociedad califica la cartera comercial con la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Con dicha metodología, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con las Disposiciones aplicables.

La cartera comercial se ubicó en grado de riesgo A-1 en ambos ejercicios. En consecuencia, el porcentaje de estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito con actividad empresarial o comercial y con partes relacionadas fue de 0.42% en 2025 y de 0.64% en 2024. La variación entre ejercicios deriva de la composición y saldo de la cartera sujetos a calificación en cada fecha.

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como sigue:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldos al 31 de diciembre 2023	\$ 213,141	\$ -	\$ -	\$ 213,141
Aumento (disminución) a la estimación preventiva por:				
Aumento en la estimación para pérdidas crediticias	62,256	-	-	62,256
Saldos al 31 de diciembre 2024	275,397			275,397
Aumento (disminución) a la estimación preventiva por:				
Aumento en la estimación para pérdidas crediticias	( 83,275)	-	-	( 83,275)
Saldos al 31 de diciembre 2025	\$ 192,121	\$ -	\$ -	\$ 192,121

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el aumento o disminución por estimación para pérdidas crediticias reconocido en el estado de resultados fue de \$83,275 y \$ 62,256, respectivamente.

28.

## 9. Saldos y operaciones con partes relacionadas

### a) Saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas

Los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se muestra a continuación:

	Moneda	2025	2024
<b>Créditos comerciales por cobrar:</b>			
Element México, S.A. de C.V.	USD valorizados	\$ 904,679	\$ 1,049,106
Element México, S.A. de C.V.	MXN	41,170,277	38,934,972
		<u>\$ 42,074,956</u>	<u>\$ 39,984,078</u>
<b>Préstamos de otros organismos por pagar:</b>			
EFN Netherlands 4 B.V.	USD valorizados	\$ 1,805,079	\$ 2,093,251
EFN Netherlands 4 B.V.	MXN	13,479,077	13,772,078
Element Fleet Leasing LTD	MXN	15,195,750	-
		<u>\$ 30,479,906</u>	<u>\$ 15,865,329</u>
<b>Otras cuentas por pagar:</b>			
EFM US. Inc.	USD valorizados	\$ 3,041	\$ -
Element Fleet Management Corporation	MXN	1,258	91,115
		<u>\$ 4,299</u>	<u>\$ 91,115</u>

### b) Operaciones con partes relacionadas

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	Moneda	2025	2024
<b>Ingresos por intereses:</b>			
Element México, S.A. de C.V.	USD valorizados	\$ 27,884	\$ -
Element México, S.A. de C.V.	MXN	4,024,275	3,804,740
		<u>\$ 4,052,159</u>	<u>\$ 3,804,740</u>
<b>Gastos por intereses:</b>			
EFN Netherlands 4 B.V.	USD valorizados	\$ 85,446	\$ -
Element Fleet Management Corporation	MXN	23	-
EFN Netherlands 4 B.V.	MXN	1,938,571	3,289,023
Element Fleet Leasing LTD	MXN	817,692	-
		<u>\$ 2,841,732</u>	<u>\$ 3,289,023</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros, el estudio de precios de transferencia del año 2025 se encuentra en proceso de conclusión; el correspondiente al ejercicio 2024 concluye que las operaciones con partes relacionadas están de acuerdo con el principio de valor de mercado.

### 10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2025	2024
Impuestos por recuperar	\$ 57,271	\$ 80,954
Partidas asociadas a operaciones crediticias	26,330	46,984
Otros deudores	22,995	-
	<u>\$ 106,596</u>	<u>\$ 127,938</u>

Al 31 de diciembre las otras cuentas por cobrar no generan estimación de cuentas incobrables ya que su antigüedad es menor a 90 días.

### 11. Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de pagos anticipados y otros activos se integra como sigue:

	2025	2024
Otros cargos diferidos	\$ 25,449	\$ 28,616
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	8,903	8,903
Depósitos en garantía	221	220
	<u>\$ 34,573</u>	<u>\$ 37,739</u>

### 12. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el equipo en arrendamiento operativo se integra como sigue:

	2025	2024
Equipo de transporte en arrendamiento operativo	\$ 1,096,248	\$ 1,053,155
Depreciación acumulada	( 435,629)	( 389,557)
	<u>\$ 660,619</u>	<u>\$ 663,598</u>

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos del equipo en arrendamiento y su depreciación asociada, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo al 1° de enero de 2025	Bajas	Altas	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Vehículos	<u>\$ 1,053,155</u>	<u>\$ ( 152,159)</u>	<u>\$ 195,252</u>	<u>\$ 1,096,248</u>

30.

	Saldo al 1° de enero de 2025	Gasto por depreciación	Bajas de depreciación	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Depreciación acumulada	\$ ( 389,557)	\$ ( 136,659)	\$ 90,587	\$ ( 435,629)
Arrendamiento operativo neto	\$ 663,598	\$ ( 288,818)	\$ 285,839	\$ 660,619

El total de la depreciación de los ejercicios 2025 y 2024, fue registrada en resultados por un monto de \$136,659 y \$129,229, respectivamente; la cual se registró en el rubro de gastos de administración.

### 13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo insoluto más intereses devengados de los préstamos se integra como sigue:

	2025	2024
Préstamos bancarios	\$ 9,366,277	\$ 9,316,300
Préstamos otros organismos	30,479,906	15,865,329
	<u>\$ 39,846,183</u>	<u>\$ 25,181,629</u>

<sup>1)</sup> Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo insoluto más intereses devengados de los préstamos por pagar con partes relacionadas se integra como sigue:

2025					
Nombre	Moneda Origen	Monto pesos	Tasa	Plazo	Fecha de vencimiento
Scotiabank Inverlat, S.A.	MXN	\$ 3,917,653	TIE+1.125%	5 años	15-dic-26
Export Development Canada	MXN	3,917,653	TIE+1.125%	5 años	15-dic-26
International Finance Corporation	MXN	1,530,971	TIE+1.150%	5 años	31-dic-29
<b>Total préstamos bancarios</b>		<u>\$ 9,366,277</u>			

2025					
Nombre	Moneda Origen	Monto pesos	Tasa	Plazo	Fecha de vencimiento
EFN Netherlands 4 B.V.	USD	\$ 900,400	SOFR+1.725	5 años	15-dic-26
EFN Netherlands 4 B.V.	USD	904,679	2.80%	5 años	15-dic-26
EFN Netherlands 4 B.V.	MXN	8,146,919	8.60%	5 años	15-dic-26
EFN Netherlands.4 B.V.	MXN	3,932,908	TIE+2.575%	5 años	15-ago-27
EFN Netherlands 4 B.V.	MXN	1,399,250	10.50%	5 años	15-dic-26
Element Fleet Leasing LTD	MXN	12,695,750	9.59%	5 años	13-jun-30
Element Fleet Leasing LTD	MXN	2,500,000	9.59%	5 años	13-jun-30
<b>Total préstamos otros organismos</b>		<u>\$ 30,479,906</u>			

2024						
Nombre	Moneda Origen	Monto pesos	Tasa	Plazo	Fecha de vencimiento	
Scotiabank Inverlat, S.A.	MXN	\$ 3,892,664	TIE+1.125%	5 años	15-dic-26	
Export Development Canada	MXN	3,892,664	TIE+1.125%	5 años	15-dic-26	
International Finance Corporation	MXN	1,530,972	TIE+1.150%	5 años	31-dic-29	
Total préstamos bancarios		<u>\$ 9,316,300</u>				
EFN Netherlands 4 B.V.	USD	\$ 1,044,144	SOFR+1.725	5 años	15-dic-26	
EFN Netherlands 4 B.V.	USD	1,049,107	2.80%	5 años	15-dic-26	
EFN Netherlands 4 B.V.	MXN	8,146,919	8.60%	5 años	15-dic-26	
EFN Netherlands.4 B.V.	MXN	4,225,909	TIE+2.575%	5 años	15-ago-27	
EFN Netherlands 4 B.V.	MXN	1,399,250	10.50%	5 años	15-dic-26	
Total préstamos otros organismos		<u>\$ 15,865,329</u>				

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por intereses reconocido en el estado de resultados fue de \$3,800,076 y \$4,122,294, respectivamente.

#### 14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	\$ 57,580	\$ 69,679
Contribuciones por pagar	19,506	54,313
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (*)	308,781	114,213
	<u>\$ 385,867</u>	<u>\$ 238,205</u>

(\*) La Sociedad tiene registrado provisiones para obligaciones diversas por \$265,401, honorarios y rentas por \$9,437 y otros acreeedores diversos por \$83,920, respectivamente.

#### 15. Instrumentos financieros con características de pasivo y capital

El 19 de febrero de 2024, el 11 de abril de 2023, el 15 de agosto de 2022 y el 15 de diciembre de 2021, la Sociedad firmó obligaciones convertibles en acciones representativas del capital social variable, con una parte relacionada, mediante el cual una parte relacionada de la Sociedad otorgó inicialmente un financiamiento por \$9,000,000 (obligaciones 2021), seguidamente por \$1,500,750 (obligaciones 2022), posteriormente por \$4,815,000 (obligaciones 2023) y por último \$3,330,000 (obligaciones 2024), dichos financiamientos recibidos en moneda nacional (00/100).

Como parte de estos contratos la Sociedad emitió 414'350,000 de acciones convertibles de la "Serie II" del capital social. La Sociedad tiene la opción de ejercer la cláusula de convertibilidad de las acciones en el momento en el que esta lo decida. Las obligaciones convertibles devengan intereses ordinarios sobre el valor insoluto del crédito a Tasa fija por 8.50%, 10.40%, 10.80% y 10.90%, falta enlistar los créditos y decir respectivamente, los cuales son pagaderos de forma mensual.

32.

Para determinar el monto inicial de los respectivos componentes de deuda y capital de este instrumento financiero, se calculó el valor en libros del pasivo financiero descontando el flujo de pagos futuros de capital e intereses y la diferencia resultante se asigna a la parte que califica como instrumento de capital.

Durante la vigencia de las obligaciones convertibles, la Sociedad no podrá realizar los siguientes acuerdos sin el consentimiento previo y por escrito del obligacionista: a) aumentos de capital por capitalización de partidas del capital contable, b) disminución de acciones representativas del capital social de la Sociedad mediante la reducción de capital o títulos de acciones; y c) disminución de capital por reembolso en efectivo o para absorción de pérdidas, entre otros. La Sociedad ha cumplido con las obligaciones de hacer y no hacer al 31 de diciembre de 2024. Al término del ejercicio 2024, los instrumentos financieros antes mencionado han sido clasificados como se muestra a continuación:

	2024
Instrumentos financieros que califican como pasivo	\$ 7,608,623
Instrumentos financieros que califican como capital	11,037,127
	<u>\$ 18,645,750</u>

Con fecha 02 de abril de 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó la conversión de dichas obligaciones en acciones, acordando capitalizar un importe de \$5,950,000 en la parte variable del capital social, con el propósito de fortalecer la estructura de capital de la Sociedad en su carácter de Entidad Regulada. (ver **Nota 17**).

## 16. Impuestos a la utilidad

### a) Impuesto a la utilidad causado

Para el ejercicio fiscal 2025, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%. El ISR causado en el ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan principalmente del efecto del ajuste anual por inflación, variación en tasas de depreciación en inversiones, provisiones contables, comisiones por devengar y gastos no deducibles.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad determinó una utilidad fiscal neta del ejercicio por \$102,430.

**b) ISR registrado en resultados**

Al 31 de diciembre de 2025, el impuesto a la utilidad causado y diferido en el estado de resultado integral se integra como sigue:

	2025	2024
Impuesto a la utilidad causado (inciso e)	\$ 30,729	\$ -
Impuesto a la utilidad diferido	119,064	( 32,795)
Impuesto a la utilidad beneficio (gasto) del ejercicio	\$ 149,793	\$ ( 32,795)
Impuesto a la utilidad de ejercicios anteriores	39,685	-
Total Impuesto a la utilidad registrado en resultados	<u>\$ 189,478</u>	<u>\$ ( 32,795)</u>

**c) Impuesto a la utilidad diferido**

Al 31 de diciembre de 2025, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2025	2024
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Pérdidas fiscales actualizadas	\$ -	\$ 62,486
Estimación de cuentas incobrables	57,636	82,619
Otros activos diferidos	5,350	10,526
	<u>62,986</u>	<u>155,631</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Activo fijo en arrendamiento	( 119,846)	( 93,426)
Impuesto diferido, pasivo	<u>\$ ( 56,860)</u>	<u>\$ 62,205</u>

**d) Pérdidas fiscales pendientes de amortizar**

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad a amortizado la totalidad de las pérdidas fiscales actualizadas que habría generado en años anteriores.

De acuerdo con la Ley de ISR, las pérdidas fiscales pueden amortizarse contra las utilidades fiscales que se generen durante los siguientes diez ejercicios a partir del cual se generó la pérdida.

34.

#### e) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta, establecida por la ley correspondiente y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Sociedad:

	2025	2024
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	\$ 531,249	\$ ( 127,250)
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	( 160,012)	( 314,541)
Otras partidas (incluyendo no deducibles)	5,656	( 43,180)
Pérdida antes de impuesto a la utilidad más partidas permanentes	376,893	( 484,971)
Amortización de Pérdidas Fiscales de Ejercicios Anteriores	( 274,463)	-
Utilidad Fiscal Neta del ejercicio	102,430	-
Tasa de ISR estatutaria	30%	30%
Total ISR causado y diferido del ejercicio beneficio (gasto)	\$ 149,793	\$ ( 32,795)
Tasa efectiva	28.20%	( 25.77%)

### 17. Capital contable

#### a) Capital social

Mediante la escritura 126,111 (02 de abril 2025), los accionistas de la Sociedad deciden aumentar el capital suscrito y pagado por un monto de \$5,950,000, mediante la emisión y suscripción de 132,222,221 acciones ordinarias nominativas, de la Serie II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad se integra como sigue:

Accionistas	Capital fijo		Capital variable		Total
	Serie I	Pesos	Serie II	Pesos	
Element Fleet Holding México, S.A. de C.V.	512,220	\$ 23,050	132,219,577	\$ 5,949,881	\$ 5,972,931
EFN Netherlands 4 BV	1	0.045	2,644	119	119
<b>Total capital social</b>	<b>512,221</b>	<b>\$ 23,050</b>	<b>132,222,221</b>	<b>\$ 5,950,000</b>	<b>\$ 5,973,050</b>

**b) Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha constituido reserva legal por un total de \$27,458.

**18. Manejo de Riesgos:**

La administración integral de riesgos constituye un elemento central en la gestión de la Sociedad y tiene por objeto identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y reportar los riesgos a los que se encuentra expuesta en el curso ordinario de sus operaciones, principalmente riesgo de crédito, concentración, liquidez, tasa de interés, tipo de cambio, operativo, legal y de cumplimiento. La gestión de riesgos se encuentra alineada con el perfil de negocio de la Sociedad, su estrategia de crecimiento y el marco regulatorio aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

**a) Políticas de administración de riesgos financieros**

La Sociedad administra el riesgo de crédito mediante políticas y procedimientos documentados en su Manual de Crédito, que cubren la originación, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, cobranza, reestructura y castigo de los financiamientos. La evaluación de nuevos créditos considera, entre otros elementos, información financiera histórica y actual, experiencia de pago, reportes de sociedades de información crediticia, revisión legal, estructura del financiamiento, garantías y análisis cualitativo del acreditado.

La función de originación se encuentra segregada de la función de aprobación, con niveles de autorización definidos en el manual correspondiente.

Para el monitoreo de la cartera, la Sociedad clasifica los créditos en etapas 1, 2 y 3 conforme al incremento significativo en el riesgo crediticio y a los días de atraso, da seguimiento permanente a la oportunidad y suficiencia de los pagos, genera reportes periódicos sobre exposición, comportamiento y concentración de la cartera, y constituye reservas preventivas conforme a la metodología de la CNBV. Asimismo, evalúa concentraciones por acreditado, parte relacionada y grupo económico, así como límites máximos de financiamiento.

36.

#### **b) Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**

La prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo forma parte del marco de control de la Sociedad. El área Legal y de Cumplimiento es responsable de ejecutar los procedimientos previstos en la normatividad aplicable y en los manuales internos, incluyendo la integración de expedientes KYC, la identificación y conocimiento del cliente y, en su caso, del beneficiario controlador, la verificación de actividad, origen y destino de recursos, la identificación de personas políticamente expuestas, el monitoreo de operaciones y el envío de reportes a las autoridades competentes cuando resulte aplicable.

La formalización de nuevas operaciones está sujeta al cumplimiento previo de los procesos de identificación, evaluación y documentación del cliente establecidos por la Sociedad, y las operaciones son objeto de seguimiento continuo con un enfoque basado en riesgo.

### **19. Contingencias**

#### **a) Juicios y litigios**

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no presenta ningún litigio o proceso en el cual participe como parte demandante o demandado.

#### **b) Revisión por parte de autoridades**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra sujeta a actividades de supervisión e inspección de autoridades en materia laboral, de previsión social, de contribuciones locales, entre otras, las cuales podrían diferir de los criterios de interpretación que la administración hace sobre a las disposiciones correspondientes.

La sociedad está sujeta a dos revisiones por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en relación con el impuesto sobre la renta respecto de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

**c) Posiciones fiscales inciertas**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad analizó y concluyó respecto a la existencia de posiciones fiscales inciertas considerando los juicios realizados para llevar a cabo sus determinaciones fiscales, entre otros, la utilidad (pérdida) fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicadas; información sobre los supuestos y estimaciones llevados a cabo en las determinaciones fiscales que conllevan incertidumbre, así como el efecto potencial de la incertidumbre como una contingencia relacionada con impuestos a la utilidad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene contingencias ni compromisos

**20. Eventos subsecuentes**

Al 31 de diciembre de 2025. No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros de la Sociedad o que hubieran requerido presentar información complementaria.